



MANUAL DE INDICADORES

RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE MANABÍ



Quito, octubre de 2017

Academia	Universidad San Gregorio de Portoviejo.
Tema	Reconstrucción de Manabí.
Subtema	Reconstrucción de Manabí.
Propuestas seleccionadas	Propuesta 1: Reactivar la economía de las provincias afectadas y generar más empleo. Fomentaremos el turismo en Esmeraldas y Manabí. Propuesta 2: Recuperaremos la pesca, agricultura y el comercio y ampliaremos el crédito para pequeños y medianos productores con periodos de gracia ajustados a los tiempos reales de la reconstrucción.

I. INTRODUCCIÓN AL TEMA

El sábado 16 de abril de 2016 se registró un terremoto de magnitud 7,8 en la escala de Richter en la costa del Noreste ecuatoriano. Debido a la ubicación del epicentro, a 29 km al sur de Muisne, las mayores afectaciones se registraron en las provincias de Manabí y Esmeraldas. Luego del terremoto del 16 de abril se presentaron más de 3.526 réplicas, incluido un sismo de 5,7 grados en la escala de Richter, registrado el 19 de diciembre de 2016, que tuvo como epicentro al cantón Atacames (como Muisne, también parte de la provincia de Esmeraldas).

El terremoto del 16 de abril (referido en este documento como 16A), además de generar daños directos que provocaron impactos sociales, económicos y de infraestructura, también agudizó problemáticas ya existentes en las dos provincias más afectadas. A raíz del sismo se registraron en el país los siguientes impactos directos (ver tabla 1).

Tabla 1
Impactos por áreas

TIPO DE IMPACTO	CONCEPTO	VALOR
SOCIAL	Fallecidos	671
SOCIAL	Desaparecidos	12
SOCIAL	Desplazados	80 mil
SOCIAL	Estudiantes con acceso limitado	120 mil
SOCIAL	Personas heridas o con afectaciones indirectas	6.274
INFRAESTRUCTURA	Edificaciones afectadas en el área urbana	10.506
INFRAESTRUCTURA	Edificaciones afectadas en el área rural	8.157
ECONÓMICO	Industrias afectadas	968
ECONÓMICO	Comercios afectados	6.720

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva.
Elaborado por: Ecuador Decide.

Como consecuencia del 16A, el 28 de abril del 2016, el expresidente Rafael Correa suscribió el Decreto 1004, con el cual instauró el Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva y del Empleo en las zonas afectadas. Posteriormente, se creó la Secretaría Técnica del Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva, como entidad adscrita a la Vicepresidencia de la República. Finalmente, el 20 de mayo, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto (R.O. 759, Suplemento del 20-05-2016). Estos tres momentos marcan el inicio del proceso de reconstrucción y reactivación de las provincias de Manabí y Esmeraldas.

Para entender la importancia de la propuesta del actual presidente Lenín Moreno en torno a la reconstrucción de Manabí es necesario conocer las afectaciones macroeconómicas nacionales que ocasionó el terremoto. Con una línea de base que indique la situación previa se podrán definir los mínimos requeridos para recuperar las capacidades productivas de las zonas afectadas. De acuerdo con la publicación Evaluación de los Costos de Reconstrucción (SENPLADES, 2016), el terremoto del 16A provocó la "...disminución del PIB de Ecuador de 0,7 puntos porcentuales, sin considerar las políticas (...) que se implementaron como parte del proceso de reconstrucción." (SENPLADES, 2016). Esta afectación nacional se produce en su mayoría debido a la baja de la productividad de las zonas de comercio, agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca en la provincia de Manabí.

Además de las afectaciones macroeconómicas por efecto del 16A, se evidenciaron también importantes efectos negativos en el ámbito laboral en donde se generaron múltiples pérdidas de puestos de trabajo, en Manabí y Esmeraldas, que se detallan en la tabla 2.

Tabla 2
Porcentaje de puestos de trabajo perdidos por sector

SECTOR	Porcentaje de puestos de trabajo perdidos en relación al 100% de puestos perdidos en todo el país
Agricultura, acuicultura y pesca	47%
Servicios turísticos	9%
Industria manufacturera	7%
Comercio	34%
Infraestructura y sectores sociales	3%
Total de puestos de trabajo perdidos: 21.283	

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva.

Elaborado por: Ecuador Decide.

Del total de puestos de trabajo perdidos en las provincias afectadas, 45% pertenecen a los sectores formales y 55% al sector informal.

Las afectaciones en el ámbito macroeconómico y laboral son vitales para entender la importancia de la propuesta de "Reactivar la economía de las provincias afectadas y generar más empleo. Fomentaremos el turismo en Esmeraldas y Manabí. Recuperaremos la pesca, agricultura y el comercio y ampliaremos el crédito para pequeños y medianos productores con periodos de gracia ajustados a los tiempos reales de la reconstrucción", como se mencionó en la propuesta de campaña del actual Presidente de la República, Lenín Moreno. En este marco, se busca generar una reactivación de la economía de las provincias afectadas para cubrir el déficit productivo generado por efecto del terremoto del 16A. Es por medio de la generación de plazas de empleo y la promoción de créditos productivos que se puede generar dicha reactivación, tan necesaria para impulsar no solo a Manabí y Esmeraldas sino al país entero.

1 La mayoría de puestos de trabajo perdidos se localizan en Manabí. Ver: Informe Trimestral de Gestión (marzo-junio de 2017) de la Secretaría Técnica del Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva.

Esta propuesta ha sido seleccionada en virtud del impacto que tendrá, de ser ejecutada de manera satisfactoria, en las provincias afectadas por el 16A y en el país. Se reconoce también la importancia de las provincias de Manabí y Esmeraldas para el país. De igual manera, se considera que las posibilidades de desarrollo que se presentan en esos territorios deben ser promovidas como un mecanismo para generar la recuperación y reactivación económica integral.

II. PROPUESTA

A. Descripción

La propuesta que se ha seleccionado en el marco de la reconstrucción de las provincias afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016 busca la reactivación de la economía y la generación de empleo. Estos objetivos concretos se los espera conseguir, principalmente, con la recuperación de los sectores pesquero, agrícola y comercial, y por medio del fomento del turismo. De igual manera, la propuesta toma en cuenta la ampliación de créditos productivos para pequeños y medianos productores con periodos de gracia que respondan a los tiempos reales de la reconstrucción.

B. Contexto y problematización

Para el proceso de problematización de la propuesta seleccionada se siguieron los parámetros establecidos por el Plan Reconstruyo Ecuador (mayo del 2017), desarrollado por el Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva. La utilización de este marco permitió identificar, dentro de la propuesta de campaña, varios elementos importantes que requieren ser analizados de manera individual, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 1
Flujo dinámico de reactivación productiva



Elaboración: Secretaría Técnica de la Reconstrucción y Reactivación Productiva.

Fuente: Plan Reconstruyo Ecuador (mayo de 2017).

La reactivación productiva y el acceso a financiamiento buscan generar, como objetivo final, más empleo. La problematización generada a partir de este flujo dinámico para la reactivación productiva permitió establecer cuatro objetivos dentro de la propuesta de campaña que se conectan con la generación de empleo:

1. Reactivar la economía de las provincias afectadas y generar más empleo.
2. Fomentar el turismo en Manabí.
3. Recuperar la pesca, agricultura y comercio.
4. Ampliar los créditos para pequeños y medianos productores con periodos de gracia ajustados a los tiempos reales de la reconstrucción.

Así, se integra a todos los sectores involucrados en la estructuración del fomento productivo. Es importante tener en cuenta que estos elementos de interés tienen, en el ámbito gubernamental, presupuestos programados específicamente para cada uno de los sectores involucrados.

El contexto bajo el que se desarrolló esta problematización está marcado por lineamientos dispuestos en el Plan Reconstruyo Ecuador y también aquellos descritos en el Informe Trimestral de Gestión (marzo–junio de 2017), de la Secretaría Técnica del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva. Del Plan Reconstruyo Ecuador se usó la sección Desarrollo Productivo, como línea base para conocer los programas y proyectos a ser ejecutados en el corto, mediano y largo plazo, en las siguientes áreas: 1) agricultura, ganadería y pesquería; 2) turismo; 3) manufactura y comercio; 4) empleo y trabajo; y 5) acceso a financiamiento. A continuación se detallan los presupuestos designados en el Informe Trimestral de Gestión (marzo–junio de 2017) de la Secretaría Técnica del Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva para las áreas expuestas, con excepción del número cuatro (empleo y trabajo) dado que este se considera como un resultado final de las demás acciones.

Tabla 3
Designación presupuestaria por área de interés

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	MONTOS MONTOS (en base al Informe Trimestral de Gestión (marzo–junio de 2017) de la Secretaría Técnica del Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva)	OBSERVACIONES
Agricultura, ganadería y pesquería	Proyectos para el sector pesquero en ejecución: \$ 60.575.029,06 Proyectos para el sector pesquero por iniciar: \$ 238.364,67	Se han ejecutado hasta el mes de agosto dos proyectos de reactivación productiva. (Proyecto de apoyo agrícola y Proyecto de adquisición de paquetes tecnológicos).
Turismo	Proyectos de promoción turística por iniciar: \$ 1.147.396,75	Hasta el mes de agosto se ha completado un proyecto de promoción turística (Plan macro del turismo como eje transversal de las acciones de reconstrucción y reactivación productiva).
Manufactura y comercio	Proyecto de infraestructura para comercio en ejecución: \$ 23.258.279,21	Se han completado hasta el mes de agosto cuatro proyectos de infraestructura para comercio por un valor de \$ 8.876.056,11.
Acceso a financiamiento	Asignaciones para financiamiento productivo: \$ 121.753.219,08	Los montos se dividen en tres instituciones públicas: CFN: \$ 51.174.127,47 BANECUADOR: \$ 33.379.091,61 CONAFIPS: \$ 37.200.000,00

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva.

Elaborado por: Ecuador Decide

En el contexto general, se resalta la importancia de la promulgación de la Ley Orgánica de Solidaridad Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto (R.O. 759, Suplemento del 20 de mayo de 2016) debido a su importante contribución para la reconstrucción de infraestructura pública y la reactivación productiva de las zonas afectadas. La Ley estableció medidas como: el incremento en dos puntos porcentuales al Impuesto del Valor Agregado (IVA) durante un año, la contribución de un aporte correspondiente a un día de sueldo de los servidores públicos que ganaban más de mil dólares, y activación de las líneas de crédito contingente de emergencia internacional. También se platearon múltiples incentivos tributarios para beneficiar exclusivamente a los pobladores de las zonas involucradas.

La presente problematización y contextualización de la propuesta seleccionada para dar seguimiento debe entenderse como un mecanismo que involucra múltiples áreas. Por esta razón, se debe tener en cuenta que la incapacidad para lograr un avance dentro de un área o componente de interés pudiere tener un efecto global que limite las capacidades para alcanzar el objetivo principal que es la generación de empleo.

C. Lista de indicadores con breve descripción

	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA
INSUMO	Presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2017 de la banca pública (toma en cuenta valores para la reactivación productiva).	Este indicador proveerá al proceso un documento que certifique la ejecución de la asignación presupuestaria por desembolsos para la banca pública asignados para créditos de la reconstrucción.	N/A
	Existencia de un informe situacional detallado, referente a los avances en el ámbito de reactivación económica dentro de las provincias afectadas por el 16A.	Verificación de publicación de informes trimestrales con recopilación de información referente a avances en el ámbito de la reactivación económica.	N/A
	TURISMO: Presupuesto comprometido del Ministerio de Turismo para el programa Reconstrucción y Reactivación Productiva de las Zonas Afectadas por el Terremoto de Abril 2016.	Este indicador busca verificar el proceso de asignación de recursos para el turismo en las provincias afectadas, de acuerdo con lo programado en el Plan Reconstruyo y en los informes trimestrales de la Secretaría Técnica.	N/A
	ACUACULTURA Y PESCA: Informe sobre el avance de los proyectos para la reactivación económica de los subsectores afectados.	Revisión del avance de los proyectos de acuicultura y pesca. Se usarán como fuente, los informes trimestrales que desglosen la información dentro de este marco.	N/A
	COMERCIO: Porcentaje de proyectos finalizados, de acuerdo con la programación de Ecuador Estratégico (EEEP) para el apoyo productivo a las provincias afectadas por el 16A.	Revisión de avance de los proyectos en el marco de Ecuador Estratégico. Se toman en cuenta todos aquellos proyectos designados como de reactivación productiva.	Porcentaje: (total de proyectos finalizados / total de proyectos programados a ser finalizados) * 100

D. Fuentes

i. Secretaría Técnica del Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva

1. Informe Trimestral de Gestión (mayo-agosto de 2016).
2. Informe Trimestral de Gestión (septiembre – noviembre de 2016).
3. Informe Trimestral de Gestión (diciembre de 2016- febrero de 2017).
4. Informe Trimestral de Gestión (marzo–junio de 2017).
5. Plan de Reconstrucción y Reactivación Productiva Post-Terremoto.
6. Reporte Oficial de Situación (15 de abril de 2017).

ii. Instituciones bancarias

1. N° MEF-CFM-2017-014, de 10 de Agosto de 2017, de BANECUADOR B.P.
2. N° MEF-CFM-2017-15, de 16 de agosto de 2017, de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).
3. N° MEF-CFM-2017-016, de 16 de agosto de 2017, del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

iii. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

1. Revisión de la información pública de aquellas instituciones que forman parte del análisis a ejecutarse.

III. CONTRAPARTES REVISORAS

Para el proceso de diseño de estos indicadores se ha procedido a un intercambio y revisión con las organizaciones del Consorcio Ecuador Decide, en particular con el Observatorio Ciudadano para la Reconstrucción Integral de Manabí y también con los técnicos responsables del Grupo Faro. Para el desarrollo de los informes se asegurará la consulta con organismos especializados en la materia y con otros actores que se encuentran en territorio, dentro de las provincias afectadas.

IV. OBSERVACIONES GENERALES

El sistema de indicadores de insumos, para realizar el seguimiento de la reconstrucción de Manabí, está basado en la documentación de base de las instituciones involucradas en el proceso: Secretaría Técnica de Reconstrucción, banca pública, GAD cantonales y parroquiales, coordinaciones zonales ministeriales, etc. En tal virtud, es necesario apoyar la información obtenida mediante una triangulación de fuentes que confirme la integralidad de los datos.

Es importante también resaltar que la mayoría de indicadores de insumo son cualitativos: se refieren a la existencia de fuentes de información de arranque para realizar la evaluación subsiguiente de los procesos y de resultados. En los siguientes elementos se reflejarán indicadores más cualitativos debido a la temporalidad de la propuesta y la ejecución de la misma.

V. DEFINICIONES Y TÉRMINOS CLAVE

RECONSTRUYO. Denominación abreviada del Plan de Reconstrucción que lleva a cabo el Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva y del Empleo de las zonas afectadas, cuya planificación y ejecución está a cargo de la Secretaría Técnica de Reconstrucción.

LOTAIP. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ECUADOR ESTRATÉGICO. Empresa pública, creada el 5 de septiembre de 2011, mediante Decreto Ejecutivo 870, de acuerdo con el artículo 315 de la Constitución de la República, el cual establece que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de los sectores estratégicos.

VI. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva. (2016). Informe Trimestral de Gestión (mayo-agosto de 2016).

(2016). Informe Trimestral de Gestión (septiembre-noviembre de 2016).

(2017). Informe Trimestral de Gestión (diciembre de 2016-febrero de 2017).

(2017). Informe Trimestral de Gestión (marzo-junio de 2017).

(2017). Plan Reconstruyo Ecuador.

El Comercio. (2 de mayo de 2016). Las medidas para la reconstrucción y reactivación económica tras el terremoto se analizan en Portoviejo. En: <http://www.elcomercio.com/actualidad/medidas-reconstruccion-reativacion-economica-terremoto.html>

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, No. 24, (2004, 18 de mayo), en Registro Oficial, Suplemento N° 337.

Presidencia del Ecuador. (16 de abril del 2016). Decreto Ejecutivo 1004.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES. (2016). Evaluación de los Costos de Reconstrucción. Gobierno Nacional del Ecuador.